



Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

Documento de Subsanación Proceso Invitación Abierta 005 - 2018

1 mensaje

Joan Sebastian Castro Vasquez <joan.castro@cadena.com.co>
Para: Contatación ICFES 2018 <contratacion2018@icfes.gov.co>

8 de mayo de 2018, 18:16

Buenas tardes,

Adjunto a este mail nos permitimos presentar documento y soportes con el fin de subsanar lo requerido según el Informe de Evaluación Preliminar publicado por la entidad el pasado 3 de mayo.

Quedamos atentos en caso de requerir información adicional.

Feliz tarde!

**Sebastián Castro Vásquez****Ingeniero de Procesos**Joan.castro@cadena.com.co

Tel: +57(4) 378 66 66 ext 220

Cel: 310 358 77 55

Carrera 50 No. 97A Sur – 150

La Estrella • Medellín • Colombia

www.cadena.com.co

*Devuélvele a la tierra lo que tomas de ella.
Únete a la Cadena y hagamos eco por el futuro.*

La información contenida en este mensaje y en sus anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a Cadena S.A. Si Usted no es el destinatario real, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, e informe de ello inmediatamente al remitente. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a ningún tercero, sin autorización previa del remitente. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. -----

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of Cadena S.A. If you are not the intended recipient, please delete this message and its attachments at once, and promptly inform the sender. You may not retain, record or use this message for any purpose whatsoever or disclose it in whole or in part to a third party, without direct permission of the original sender. This message has been checked with an antivirus software, accordingly, the sender is

not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient's equipment or software.

11 archivos adjuntos



Anexo No 5. Certificación Bodega Barranquilla.jpg
50K



Anexo No 6. Carta de Intencion Arrendamiento Ibague.jpg
600K



Anexo No 7.1 Certificación plexa.jpg
412K

 **ANEXO No 1. Certificación Contrato 033489 Lecta Ltda.pdf**
411K

 **ANEXO No 1.1 Revisoria Fiscal Certificación Contrato 033489 Lecta Ltda SMLMV.pdf**
139K

 **ANEXO No 2. Certificación Contrato 06531 Lecta Ltda.pdf**
358K

 **ANEXO No 2.2 Revisoria Fical Certificación Contrato 06531 Lecta Ltda SMLMV.pdf**
139K

 **Anexo No 3. FORMATO No 3. ACREDITACION DE EXPERIENCIA Firmas 08 May 2018.pdf**
107K

 **Anexo No 4. Otro si Bodega Pereira.pdf**
551K

 **Anexo No 7. Hoja de vida gerente del proyecto.pdf**
158K

 **0.Subsanaciones ICFES 04 vf.pdf**
728K

Bogotá, 8 de mayo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

La ciudad

ASUNTO: INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA 005-2018

Respetados Señores:

En condición de representante de CADENA COURRIER S.A.S y de acuerdo con el Informe Preliminar de evaluación publicado el día 3 de mayo de 2018, me permito allegar los documentos y la información necesaria para subsanar y aclarar los requisitos exigidos:

CAPACIDAD TÉCNICA

Frente a los requisitos técnicos, establece el informe preliminar de evaluación:

CADENA COURRIER S.A.S., presenta certificación expedida por la empresa Cementos Argos S.A., la cual cumple según lo solicitado en el numeral 5.5., del pliego de condiciones, no obstante, se requiere discriminar el valor del servicio de transporte en la certificación expedida por Lecta LTDA. y se adjunta el Formato No. 3, debidamente diligenciado, Se solicita Subsanar.

Respuesta:

En lo que respecta a la certificación de contrato aportada por la empresa Lecta LTDA, nos permitimos anexar la certificación del Revisor Fiscal en la cual detalla el valor antes de IVA del valor del servicio de transporte.

Adicional a esto y para la verificación que está realizando la entidad, aportamos un nuevo contrato celebrado con Lecta LTDA entre los meses de Enero a Diciembre de 2017 ejecutados por un total de \$813.784.358 ANTES DE IVA de los cuales el valor del contrato por concepto de transporte de carga ANTES DE IVA es de \$439.443.553, dicha certificación se encuentra acompañada por la certificación del revisor fiscal en la cual se detalla el valor antes de IVA del servicio de transporte.

En virtud de lo anterior nos permitimos anexar el Formato No. 3 debidamente diligenciado.

Con los documentos anteriores se subsanan los requisitos de experiencia evidenciados en el informe de evaluación.

Además, se indicó:

CADENA COURRIER S.A.S., la bodega ofertada para la ciudad de Barranquilla no cuenta con el área mínima solicitada, aquella ofertada para la ciudad de Pereira no especifica la vigencia del contrato ni tampoco se especifica el área de la misma. Se solicita subsanar.

Respuesta:

En lo que respecta a la bodega ofertada para la ciudad de Barranquilla, nos permitimos adjuntar documentación de una nueva bodega ubicada en esta misma ciudad en la dirección CARRERA 44 # 85-147 que cuenta con un área mínima de 100m2 según consta en la carta de compromiso del arriendo a suscribir en caso que Cadena Courrier resulte adjudicado del proceso Invitación Abierta 005-2018.

En lo que respecta a la bodega ofertada para la ciudad de Pereira, la cual se encuentra actualmente en calidad de arrendamiento, nos permitimos adjuntar las escrituras de dicho predio con el fin de acreditar el área mínima de esta y así mismo adjuntamos, frente a la vigencia del contrato resaltamos que este contrato se prorroga automáticamente y actualmente se encuentra vigente tal y como consta en el otro sí adjunto.

Gerente del proyecto:

CADENA COURRIER S.A.S., de la revisión de la hoja de vida del profesional propuesto se evidencia que no cumple con los requisitos establecidos en los numerales 5.7.1.1., y 5.7.1.7., del pliego de condiciones, como quiera que las certificaciones presentadas por las empresas IMBOCAR S.A.S., ODINSA S.A. y DISTRICENTRO LA 26 LTDA., no tienen claridad frente a los proyectos dirigidos y/o gerenciados, así como tampoco las certificaciones no son claras en la dirección y número telefónico de las empresas certificadoras antes mencionadas.

Por otra parte, la información consignada en la Hoja de Vida, frente a la experiencia relacionada en la empresa IMBOCAR S.A.S., no es congruente con la certificación presentada.

Finalmente se manifiesta que, en los documentos allegados, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia solicitada en el literal c., numeral 5.7.1.1 del pliego de condiciones. Se solicita Subsananar.

Respuesta

Adjuntamos hoja de vida del Gerente del Proyecto Danny Rubiano actualizada, en la cual se evidencia su experiencia laboral en la compañía de transporte IMBOCAR como Director de Operaciones de Transporte, donde sus principales funciones son: director del área de operaciones logísticas a nivel nacional, responsable de establecer las estrategias y políticas en logística, seguridad y mantenimiento de la flota de transporte propia.

Así mismo relacionamos a continuación la dirección y número telefónico de las compañías DISTRICENTRO LA 26, ODINSA e IMBOCAR

DISTRICENTRO LA 26:
DIRECCIÓN: CLL 26 # 18-57
TELÉFONO: 8735218

GRUPO ODINSA S.A.
DIRECCIÓN: CALLE 24 A # 59-42
TELÉFONO: 6501919
WILLIAM GILBERTO PEÑALOZA

IMBOCAR
DIRECCIÓN: CALLE 30 # 43-07 MEDELLÍN
TELEFONO: 4442888
DIANA AVELLANEDA GONZALEZ

Adicional a esto se agrega certificación de experiencia de la compañía PLEXA (PUNTO EMPLEO) donde se acredita experiencia en Coordinación y dirección de proyectos encaminados en la optimización de la flota de transporte, así como la elaboración e implementación de estrategias para la reducción de costos de mantenimiento y planeación de mantenimientos preventivos.

Por último, nos permitimos manifestar que por un error involuntario no se adjunto la carta de compromiso del contrato de arrendamiento a suscribir de la bodega regional en la ciudad de Ibagué, suscrita en debida forma, por lo cual, anexamos a este comunicado dicha carta.

De conformidad con lo anterior, se subsana por parte de CADENA COURRIER que represento los documentos que hacen parte de la propuesta presentada, y se solicita a la entidad proceder a la habilitación de esta.

Atentamente,



LUIS ALFONSO VILLEGAS
CADENA COURRIER S.A.S

DANNY RUBIANO CALLE



DATOS PERSONALES

NOMBRES	Danny
APELLIDOS	Rubiano Calle
FECHA DE NACIMIENTO	22 de Junio de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO	Pereira. (Risaralda)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 9.874.662 de Pereira
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCION	Calle 46E Sur # 42B-05 Apto 805 Edificio Luxor Barrio La Paz - Envigado
MÓVIL	3217609078 - 3108423335
CIUDAD	Envigado
E-mail	dannyrubiano@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Administrador de Empresas y Especialista en Dirección de Operaciones y Logística. Amplia experiencia en el manejo de operaciones logísticas de distribución, conocimientos en las áreas de mantenimientos de flota y gestión integral de proyectos. Alta capacidad de liderazgo, habilidad para el trabajo en equipo, iniciativa, recursividad y toma de decisiones en forma ética y profesional, capacidad de análisis, aprendizaje y realización de labores de manera eficiente.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa

Cargo: Director Nacional de operaciones
Actividad de la Empresa: Logística de transporte.
Dirección: Calle 30 # 43 – 07 Medellín - Antioquia
Jefe Inmediato: Carlos A. Rubio R.
Teléfono: (4) 4442888
Fecha: Agosto 2010 – Actualmente.

IMBOCAR S.A.S.

Responsabilidades: Director del área de operaciones logísticas a nivel nacional, responsable de establecer las estrategias y políticas en logística, seguridad y de mantenimiento de flota de transporte propia, con el objetivo de asegurar el desarrollo operacional de las actividades de la empresa, garantizar el nivel de servicio y optimizar los costos de la compañía.

Planificar y gestionar con las áreas de apoyo (gestión humana, comercial y financiera) los recursos y necesidades para el desarrollo normal de las actividades y prestación del servicio de la empresa.

Principales Logros: Apertura de operaciones en la regional Norte, Mejoramiento del nivel de servicio de los clientes pareto, reestructuración del área de mantenimiento basado en diseño y control de presupuestos, estabilización de costos operativos, dirección e implementación de nuevas operaciones que significaron un 21% de crecimiento en ingresos en los períodos 2014 y 2015, implementación de indicadores de servicio en el 100% de las operaciones, reestructuración y negociación de acuerdos de nivelación en operaciones con desviaciones en costos para recuperar la rentabilidad de ellas y garantizar sostenibilidad a futuro.

Empresa

Cargo: Inspector de Tráfico
Actividad de la Empresa: Organización de ingeniería, dedicada a promover y desarrollar proyectos de infraestructura a nivel nacional e internacional.
Dirección: Cra 10 # 75 – 51 Dosquebradas-Risaralda
Jefe Inmediato: Ing. Fabio Góngora M.
Teléfono: (6) 3282720
Fecha: Enero 2009 – Agosto 2010.

GRUPO ODINSA S.A.

Responsabilidades: Dirigir y Monitorear constantemente el tramo asignado de la vía concesionada; registrar todas la novedades ocurridas en la ella y elaborar de informes sobre los mismos, seguimiento y coordinación de actividades para garantizar el optimo estado, la seguridad y el buen funcionamiento de la totalidad del tramo asignado.

Principales Logros: Desarrollo de los procedimientos para la elaboración de informes y reportes de novedades a la jefatura.

Empresa

DISTRICENTRO LA 26 LTDA
Cargo: Socio-Administrador
Actividad de la Empresa: Comercialización de materiales para construcción
Dirección: Cll 26 # 18-57
Jefe Inmediato: Jesús H. Rubiano Castillo
Teléfono: 8735218
Fecha: Marzo 2007 – Abril 2008

Responsabilidades: Dirigir y gerenciar la requisición de materiales, control de inventarios, negociación con clientes y proveedores, manejo de cartera, manejo de nómina, pago de proveedores, creación e implementación de estrategias comerciales para la consecución de clientes y expansión mercados; demás labores administrativas.

Principales Logros: Montaje y constitución de la razón social, creación de acuerdos comerciales que perduraron durante todo el periodo de gestión en esta actividad.

Empresa

PLEXA S.A. E.S.P. (Punto Empleo)
Cargo: Coordinador de transporte y logística.
Actividad de la Empresa: Servicios públicos
Dirección: Km 8 vía al Magdalena
Jefe Inmediato: Bonarge Solano
Teléfono: 8863083 - 8742388 - 8748580
Fecha: Noviembre 2005 – Enero 2007

Responsabilidades: Coordinación y dirección de proyectos encaminadas a la optimización de la flota de transporte y la distribución del producto a nivel nacional; elaboración e implementación de estrategias para la reducción de costos de mantenimiento y planeación de mantenimiento preventivo del parque automotor; Creación de indicadores de gestión para medir la eficiencia del área; manejo de personal.

Principales Logros: Montaje de Taller para atención de flota propia, creación de procedimientos y manuales para certificación ISO 9000, diseño e implementación de indicadores para la medición de la efectividad del área, consecución de nuevos proveedores.

Empresa

Cargo:

Actividad de la Empresa:

Dirección:

Jefe Inmediato:

Teléfono:

Fecha:

REPARAR LTDA.

Auxiliar administrativo

Reparación de vehículos

Calle 26 # 18-35

Jesús Hipólito Rubiano Castillo

8827615 – 8847539

Enero de 2004 – Noviembre 2005

Responsabilidades: Coordinar, verificar e identificar el estado de cada uno de los vehículos en proceso de reparación; realizar control sobre los insumos requeridos para los trabajos y requisición de materiales y repuestos.

Manejo de tiempos y elaboración de indicadores de gestión para medir la efectividad del servicio y cumplimiento de los requisitos de las compañías aseguradoras y entes certificadores (Cesvi Colombia).

Principales Logros: Diseño e implementación de procedimientos administrativos, indicadores y control de procesos, liderar las atenciones para la certificación de CESVI Colombia, logrando mejorar la calificación de la empresa de “clase D” a “clase B”

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS POST GRADO	Universidad EAFIT Especialista en dirección de operaciones y logística. Medellín 2014
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	Universidad Nacional de Colombia Administración de empresas Manizales 2007
ESTUDIOS SECUNDARIOS	Colegio Deogracias Cardona. Pereira. (Risaralda) 1999.
ESTUDIOS PRIMARIOS	Escuela el Poblado. Pereira. (Risaralda) 1992.
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	Cámara de comercio Medellín. Programa empresas en trayectoria MEGA Medellín 2015-2016
	Universidad Nacional Logística urbana y transporte de carga. Medellín 2015
	Andi 19º Congreso de Gerentes de logística. Cali 2013.
	Carrier Transcold Seminario de unidades de refrigeración para transporte. Bogotá 2012
	Andi Seminario de transporte y logística. Cali 2012
	Servicio Nacional de Aprendizaje C.A.P. Motores Diesel Manizales 2005

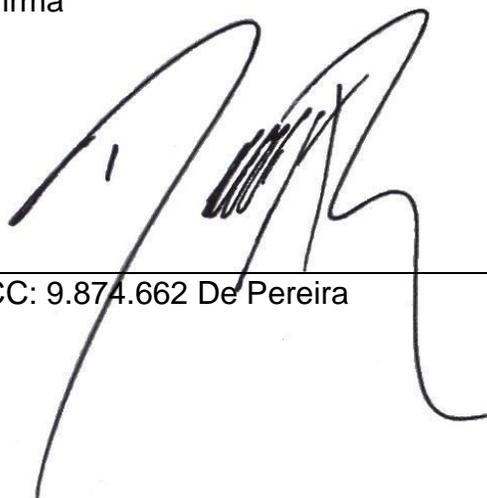
REFERENCIAS

NOMBRE	Hernán Saldarriaga.
OCUPACION	Gerente de sucursal.
EMPRESA	Banco Davivienda.
TELEFONO	3148141601

NOMBRE	Liliana Torres.
OCUPACION	Gerente banca personal.
EMPRESA	Banco de Occidente.
TELEFONO	3168719314

NOMBRE	Carlos Mauricio Ruiz
OCUPACION	Director Comercial.
EMPRESA	Botero Soto
TELEFONO	3205157757

Firma



CC: 9.874.662 De Pereira

OTROSI CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

Entre los sucritos a saber MONICA LEONOR ARBOLEDA PASTRANA, mayor de edad, vecina de PEREIRA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.47.013 obrando en representación legal de la empresa CHARRIA SEGUROS LTDA Nit 900.522.131-1 quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra CADENA COURRIER S.A.S. con Nit. 830.507.412-1 sociedad domiciliada en la Estrella, representada legalmente por **JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.546.156 de Envigado, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** se ha decidido realizar el presente otrosí el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

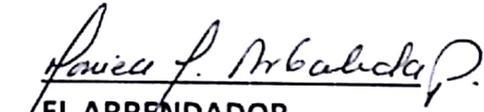
Las partes de común acuerdo han decidido ampliar los linderos y características del inmueble objeto de arrendamiento de acuerdo a la escritura pública 4268 del 11 de diciembre de 2014 de la notaria primera del circulo de Pereira, en consecuencia la cláusula segunda queda así:

SEGUNDA.- Linderos y características internas y externas: POR EL NORTE: Con la Av. 30 de Agosto, en extensión de ocho (8.00= metros; **POR EL OCCIDENTE:** Con casa y solar de Ricardo Ramirez Carmona, en extensión de veintiocho metros con ochenta centímetros (28.80); **POR EL SUR:** Con zona verde en cinco (5) metros y **POR EL ORIENTE:** Con predio de Ricardo Ramírez Carmona en extensión de veinticinco metros con veinte centímetros (25.20). Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 290.25768 de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Pereira y cédula catastral No. 660-01-01-08-0042-0005-000. Este local posee 4 baños dotados de grifería unidades sanitarias lavamanos, piso en porcelanato y cuenta con una superficie aproximada de ciento ochenta y siete metros cuadrados (187.00 m2).

Nota: el inventario de entrega del inmueble hará parte integral de este contrato y será firmado por las dos partes.

Las partes aquí presentes teniendo en cuenta que el contrato viene renovándose de manera automática en los términos de la cláusula cuarta, se permiten manifestar que al momento de suscribir el presente otrosí el término actual de duración se ha extendido hasta el 29 de Julio de 2018.

Las demás cláusulas del contrato de arrendamiento de local comercial no sufren modificación alguna y en constancia de lo anterior se firma en PEREIRA y MEDELLÍN el presente por quienes en el intervienen a los 30 días de junio de 2017.


EL ARRENDADOR
Monica Leonor Arboleda
Charria Seguros Ltda


EL ARRENDATARIO
Juan Fernando Salazar Osorio
Cadena Courier S.A.S.


COARRENDATARIO
Juan Fernando Salazar Osorio
Cadena S.A.

Formato No. 3 - Experiencia General

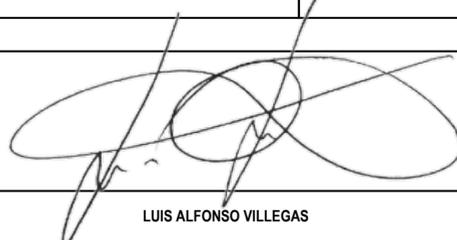


NOMBRE DEL OFERENTE:

CADENA COURRIER S.A.S

El oferente acreditará la experiencia con la presentación de hasta ocho (8) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados, durante los diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas y cuya sumatoria de valores, antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de empaque.

Contrato	Folios Oferta	Entidad contratante	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Antes de IVA EN SMLV	Calificación del Contratista
2	ANEXO 1.	LECTA LTDA	CADENA COURRIER S.A.S	El proveedor se obliga con CADENA COURRIER S.A.S a prestarle los servicios de empaque y mensajería expresa a nivel nacional, así como transporte, entrega, devolución, desempaque, almacenamiento y destrucción de material impreso. Contrato No 033489	1-ene-09	30-dic-16	3.896	SATISFACTORIO
3	67	ARGOS	CADENA COURRIER S.A.S	Servicio de IMPRESIÓN (variable de manera digital y offset de hojas, extractos, insertos y sobres), ALISTAMIENTO (empaque y ensobrado), PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA Y DISTRIBUCIÓN por mensajería a nivel nacional de la facturación de CEMENTOS ARGOS Y CONCRETOS ARGOS. Actualmente Cadena Courier cuenta con desarrollos de ETL para procesar los códigos Dane y convertirlos en Municipios, se presta el modelamiento de bodegas de datos en donde se tiene un repositorio en servidores de Cadena donde se almacena todos los históricos de la trazabilidad del servicio y se presta el servicio construcción de reportes en herramientas de BI (procesos integrales) en Web Logística, donde se tienen varias herramientas de informes y consultas dinámicas para realizar la trazabilidad del servicio. Actividades: • Alistamiento y empaque • Transporte de carga • Paqueteo	1-abr-12	30-ene-16	7.576	SATISFACTORIO
4	ANEXO 2	LECTA LTDA	CADENA COURRIER S.A.S	El proveedor se obliga con CADENA COURRIER S.A.S a prestarle los servicios de empaque y mensajería expresa a nivel nacional, así como transporte, entrega, devolución, desempaque, almacenamiento y destrucción de material impreso. Contrato No 06531	2-ene-17	30-dic-17	596	SATISFACTORIO
5								
6								
7								
8								

Nombre Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica	
Firma Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica	LUIS ALFONSO VILLEGAS
Cédula Persona Natural o Rep. Legal Persona Jurídica	8.164.598

Medellín, 08 de mayo de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Calle 26 No. 69 – 76 Torre 2 Piso 15
Bogotá D.C.

Referencia: certificación valor contrato antes de IVA

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S. identificada con NIT 830.507.412-1, certifico que: con base en información suministrada por el cliente del contrato "Servicios de alistamiento, recolección, transporte de carga para la entrega y retorno de material impreso a nivel nacional de LECTA ", el valor relacionado del contrato antes de IVA expresado en salarios mínimos legales vigentes únicamente en lo concerniente a la ejecución de transporte de carga del proceso:

Valor del contrato: 596 SMMLV

El cálculo se realizó con el salario mínimo del año 2017 equivalente a \$737.717 pesos colombianos, que corresponde al año de suscripción del contrato de la referencia.

El presente certificado se expide a solicitud de la Administración, con destino al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para ser presentado en invitación abierta 005 de 2018 y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Atentamente,



Pablo César Jiménez Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888 - T
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



CORREO Y LECTURA DE CONTADORES

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA COMO PROVEEDOR

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATANTE:

Nombre: LECTA LTDA
NIT: 806.003.042-7
Dirección: Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: CUNDINAMARCA

2. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA:

Nombre: CADENA COURRIER S.A.S
NIT: 830.507.412-1
Dirección: Carrera 50 No. 97 A SUR - 150
Ciudad: LA ESTRELLA
Departamento: ANTIOQUIA

3. OBJETO Y NÚMERO DEL CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. 006531. El proveedor se obliga con CADENA COURRIER S.A.S a prestarle los servicios de alistamiento, recolección, transporte de carga para la entrega y retorno de material impreso a nivel nacional

4. VALOR DEL CONTRATO: \$813.784.358 ANTES DE IVA

El valor del contrato por concepto de transporte de carga ANTES DE IVA \$439.443.553

5. VIGENCIA:

INICIO	2 ENERO DE 2017
FINALIZACION	30 DICIEMBRE 2017

6. CALIFICACION DEL SERVICIO: SATISFACTORIA.

El contratista ha cumplido con los acuerdos de niveles de servicio y tiempos de entrega pactados.

A la fecha el contratista no ha sido multado.

Nombre de la persona que certifica: CARLOS FERNANDO GONZALEZ SEGRERA

Cargo: GERENTE REGIONAL BOGOTÁ

Dirección: CR 23 # 69-32

Teléfono: 3003997

Correo electrónico: cgonzalez@lecta.com.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 7 días del mes de mayo de 2018.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO GONZALEZ S.
Gerente Regional Bogotá

CARTAGENA: Pie del Cerro, Clle 30 no. 17 -220 Tel: 6656977 **BOGOTA:** Cra. 23 no 69-32 tel. 3003997 / 98 3004036
BARRANQUILLA: Cra. 44 No.85-147 Local 1 Tel: 3737820 – 3781874 **SANTA MARTA:** Barrio el Prado, Clle 24 A No. 4-146 Tel: 4314514 **VALLEDUPAR:** Cra. 6 No. 13-78 Teléfono: 5854559 **MONTERIA:** Clle 22 No. 2-24 7921498
URABA: Cra. 106 No. 97-07 Ed. Balcones de Ani Of. 102B Tel: 8283366 **MEDELLIN:** Cra 77 No.48 -12 Tel: 4747979
RIOHACHA: Calle 7 Calle ancha No. 5-74 Ofi. 205-206 Tel: 7287072 **SINCELEJO** Cra 19 No. 22-40 Tel: 2820652-2746755-2822969

Medellín, 07 de mayo de 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Calle 26 No. 69 – 76 Torre 2 Piso 15
Bogotá D.C.

Referencia: certificación valor contrato antes de IVA

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S. identificada con NIT 830.507.412-1, certifico que: con base en información suministrada por el cliente del contrato "Servicios de empaque y mensajería expresa a nivel nacional, así como transporte, entrega, devolución, desempaques, almacenamiento y destrucción del material impreso de LECTA ", el valor relacionado del contrato antes de IVA expresado en salarios mínimos legales vigentes únicamente en lo concerniente a la ejecución de transporte de carga del proceso:

Valor del contrato: 3.896 SMMLV

El cálculo se realizó con el salario mínimo del año 2009 equivalente a \$496.900 pesos colombianos, que corresponde al año de suscripción del contrato de la referencia.

El presente certificado se expide a solicitud de la Administración, con destino al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para ser presentado en invitación abierta 005 de 2018 y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Atentamente,



Pablo César Jiménez Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888 - T
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el (a) señor(a) **DANY RUBIANO CALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.874.662, laboró como empleado (a) en misión en la empresa **COCIGAS PLEXA S.A.**, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE LOGISTICA Y TRANSPORTE**, desde Noviembre 17 de 2005 hasta Enero 15 de 2007, con una asignación mensual de **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MONEDA CORRIENTE** mas auxilio de transporte. El tipo de contrato por obra o labor contratada.

Dado en Manizales, a los ocho (08) días del mes de Febrero del año dos mil siete (2007).


SANDRA VICTORIA OSORIO E.
 Representante Legal

ADMINISTRAMOS SU PERSONAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Principal

Tel. 746 5624 - 745 3095
 CALLE 15 No. 13-55 piso 2
 ARMENIA - QUINDIO

Agencia

Tel. 334 5143 - 335 2457
 CALLE 18 No. 8-35 OF 301
 PEREIRA RISARALDA

Agencia

TEL. 369 1929
 CRA. 54 No. 76-11 OF. 302
 EDIFICIO WORLD TRADE CENTER
 BARRANQUILLA

Agencia

TEL. 729 2635
 CALLE 18 No. 24-29
 C. COMERCIAL LOS ANDES OF. 20
 PASTO

Agencia

Tel. 886 3083 - 886 2718
 EDIFICIO EL CASTILLO OF. 705
 MANIZALES CALDAS

Agencia

Tel. 88 82424 - 881 6213
 CRA. 4 No. 11-33 OF. 902
 CALI VALLE

Agencia

Tel. 352 2599 - 312 8712
 CRA. 43F No. 10-25 OF.302
 MEDELLIN ANTIOQUIA

Agencia

CRA. 15 No. 95-64 OF 205A
 Tel. 691 4787 - 691 2905
 BOGOTÁ D.C.

IBAGUE - BUCARAMANGA

Línea de Atención al Cliente 01 8000 520333 - E-mail: puntoempleo@telesat.com.co
 www.puntoempleosa.com

Ibague, abril 25 de 2018

Señores
ICFES
La Ciudad

REF. CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SUSCRIBIR. ACREDITACIÓN BODEGAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER T Y T PRIMER SEMESTRE, SABER 11 CALENDARIO A Y SABER PRO Y SABER T Y T SEGUNDO SEMESTRE, PARA LA VIGENCIA 2018 – INVITACIÓN ABIERTA 005 DE 2018

Cordial saludo,

Yo, RAUL ANSELMO JIMENEZ GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro 70.691.425 DE SANTUARIO, me permito certificar que en caso de que la empresa **CADENA COURRIER S.A.S**, identificada con el Nit Nro. 830.507.412-1, sea ADJUDICADA en el proceso de INVITACIÓN ABIERTA 005 DE 2018, suscribiré Contrato de Arrendamiento de bodega que cuenta con un área mínima de 50 m2, en la dirección PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL TOLIMA ETAPA 1 BODEGAS B25, B26, B27, B28 de la ciudad de IBAGUE, departamento de TOLIMA identificada con la Matrícula Inmobiliaria Nro 350-193297, 350-193298, 350-193299, 350-193300

Adjunto Certificado de Libertad y Tradición del inmueble de mi propiedad.

Atentamente,



RAUL JIMENEZ
C.C. 70.691.425



CORREO Y LECTURA DE CONTADORES
LIC. No. 1081 MIN. COMUNICACIONES
NIT. 806.003.042-7

Barranquilla, abril 30 de 2018

Señores
ICFES
La Ciudad

**REF. CARTA DE COMPROMISO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SUSCRIBIR.
ACREDITACIÓN BODEGAS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN
LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER T Y T PRIMER SEMESTRE, SABER 11 CALENDARIO
A Y SABER PRO Y SABER T Y T SEGUNDO SEMESTRE, PARA LA VIGENCIA 2018 –
INVITACIÓN ABIERTA 005 DE 2018**

Cordial saludo,

Yo, **ALBERTO SIERRA MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 72.004.161 de Barranquilla, me permito certificar que en caso de que la empresa **CADENA COURRIER S.A.S.**, identificada con el Nit Nro. 830.507.412-1, sea **ADJUDICADA** en el proceso de **INVITACIÓN ABIERTA 005 DE 2018**, suscribiré Contrato de Arrendamiento de bodega que cuenta con un área mínima de 100 m2, en la dirección Carrera 44 No. 85 - 147 de la ciudad de **BARRANQUILLA**, departamento de **ATLANTICO**.

Atentamente,

ALBERTO SIERRA MOLINA
C.C. 72.004.161 de Barranquilla

BARRANQUILLA: Cra. 44 No.85-147 Teléfonos: 3781874 – 3737820 – 3783810 – 3596800 **CARTAGENA:** Pto del Cerro, Calle 30 No. 17 – 220 Teléfono: 6582983 **SANTA MARTA:** Calle 24ª No. 4 - 146 Berrio Prado Telefax: 4314514 **VALLEDUPAR:** Cra. 8 No. 13 - 78 Teléfono: 5854559 **MONTERIA:** Calle 22 No. 2 - 24 Teléfono: 7921498 **SINCELEJO:** Cra. 19 No. 22 – 40 Teléfono: 2820692 **RIOHACHA:** Calle 7 (Ancha) No. 5 - 74 Of. 205 - 206 Teléfono: 7287072 **MEDELLIN:** Cra. 77 No. 48 – 12 Teléfono: 4747979 **BOGOTÁ:** Cra. 27 No. 77 – 36 Alcázares Teléfonos: 6604182